

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO

Diálogo Interactivo conjunto con el Relator Especial sobre el derecho a la libertad de Reunión y Asociación Pacífica y el Relator Especial sobre el derecho a la educación 35º Periodo Ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos 06 de junio de 2017

Sr. Presidente,

México agradece a ambos Relatores Especiales la presentación de sus informes.

En México el acceso a la educación es una prioridad jurídica y moral. Nuestra Constitución establece el derecho de todo individuo a recibir educación y su obligatoriedad, incluyendo la educación media superior.

Hemos realizado reformas que alinean nuestra política educativa con las recomendaciones en su informe y que fomentan la formación de capital humano competitivo y el desarrollo económico y social del país. Éstas incluyen la integración y el aprovechamiento de las TIC, para incrementar el rendimiento y la oferta educativa, así como la modernización del sistema educativo, para incorporar esquemas de educación alternativa y asegurar el acceso a la educación de población en situación de vulnerabilidad.

Queremos preguntar al Relator, ¿cómo inciden las tecnologías digitales en el establecimiento de mecanismos informales educativos y cómo pueden contribuir a ampliar la educación a adultos mayores y la población indígena?

Señor Presidente, México reconoce el papel de la sociedad civil en la construcción de la paz y el respeto a los derechos humanos. Coincidimos en que la asociación pacífica y la libertad de reunión son esenciales en la democracia y el empoderamiento de la ciudadanía.

En México, la sociedad civil tiene un papel importante en las comunidades y regiones con mayor vulnerabilidad y exclusión, además de ser un actor estratégico en el diseño, puesta en marcha y evaluación de las políticas públicas, la creación de leyes y el funcionamiento institucional.

Al respecto, preguntamos ¿qué medidas debemos tomar para involucrar de manera más activa a la sociedad civil en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

Gracias

**DIÁLOGO INTERACTIVO CONJUNTO CON EL EXPERTO INDEPENDIENTE SOBRE
LA PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS
DE ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO Y CON LA RELATORA
ESPECIAL DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES Y ARBITRARIAS**

35º periodo ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos

06 de junio de 2017

Señor Presidente,

Limitar a dos minutos la respuesta de los Estados a dos importantes informes ilustra urgente necesidad de reformar los métodos de trabajo de este Consejo a fin de poder emprender un diálogo sustantivo con los relatores.

México agradece al Experto Independiente por su informe constructivo, equilibrado y objetivo. Estamos convencidos de que la realización de consultas públicas para el cumplimiento de su mandato permitió un diálogo abierto y transparente con todos los actores interesados. México continuará intercambiando información para el cumplimiento de su mandato, y exhorta a los demás Estados a hacer lo mismo.

Aprovechamos para reiterar la firme convicción de mi país sobre la necesidad de garantizar que todas las personas, sin importar su condición social, religión, orientación sexual o identidad de género, tengan la oportunidad de realizarse plenamente sin discriminación alguna. Así lo establece nuestra legislación.

Quisiéramos conocer sus propuestas para fortalecer la cooperación en la adopción de medidas nacionales e internacionales para promover el respeto de la diversidad sexual y de género en el marco del derecho internacional de los derechos humanos.

Agradecemos también a la Dra. Callamard su informe sobre y en particular por el enfoque adoptado. Coincidimos en que las investigaciones para identificar causas de violencia, factores de riesgo y vulnerabilidades, deben siempre tomar en cuenta la perspectiva de género.

Consciente de ello, mi Gobierno ha adoptado medidas legislativas importantes para luchar contra el feminicidio y se han adoptado políticas públicas para garantizar a seguridad de todas las mujeres y niñas y cesar la violencia en su contra.

En este sentido agradeceremos si pudiera compartir algunas buenas prácticas que hayan permitido reducir la incidencia de los crímenes de género.

Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO

Diálogo Interactivo conjunto con el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de las empresas transnacionales y otras empresas y los derechos humanos

35º Periodo Ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos

08 de junio de 2017

Señor Presidente,

Agradecemos la presentación del informe sobre la visita oficial que realizó el Grupo de Trabajo a México, por invitación de mi Gobierno. Este da cuenta del amplio diálogo que el Grupo de Trabajo sostuvo con más de 25 instituciones de los tres poderes y órdenes de gobierno, el sector privado, la sociedad civil y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

La visita coincidió con una coyuntura importante, al encontrarnos en la elaboración del Programa Nacional de Empresas y Derechos Humanos, el cual se ha desarrollado de acuerdo a un proceso participativo y multisectorial. Pese a que, en México, como en la mayoría de los países, el tema es aún incipiente, existe voluntad para avanzar decididamente este tema. Por ello, agradecemos el reconocimiento que el Grupo de Trabajo otorga a dicho proceso, al cual califica como “prometedor, y con el potencial de instaurar una cultura de diálogo entre el Estado, las empresas y la sociedad civil.

México tiene un marco jurídico-institucional sólido que promueve y protege los derechos humanos de todas las personas. Este marco ha sido recientemente reforzado con la Reforma Constitucional que amplió el catálogo de derechos a todos los reconocidos en los tratados suscritos por México, y a través de una constante colaboración con los mecanismos de derechos humanos a nivel regional y universal.

Otras medidas concretas en las que hemos avanzado incluyen el establecimiento de normas regulatorias que, por primera vez, exigen la realización de evaluaciones de impacto ambiental y social con una perspectiva de derechos humanos en los proyectos empresariales del sector energético, o la creación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, cuyo sistema de atención y resolución de quejas fue reconocido por el Grupo de Trabajo como un mecanismo vanguardista no-jurisdiccional que debe ser fortalecido, para atender y reparar violaciones de derechos humanos cometidas por el sector privado.

Estas acciones son ejemplos que muestran nuestro compromiso de adoptar medidas concretas en este tema prioritario.

Sin embargo, estamos también conscientes que existen tareas pendientes. El informe señala específicamente la necesidad de incentivar en mayor medida los mecanismos de debida diligencia por parte de las empresas, que identifiquen, prevengan, mitiguen y reparen los impactos negativos a los derechos humanos derivados de sus actividades. El informe también recuerda la necesidad de fortalecer el marco jurídico-institucional que regula el derecho a la consulta de comunidades y pueblos indígenas, y garantizar el acceso a la justicia.

Aprovecho para destacar que México ha realizado esfuerzos sustantivos para promover el pleno ejercicio del derecho a la consulta. Respecto a los dos procesos de consulta referidos en su informe, en Oaxaca y la Península de Yucatán, se ha buscado que las consultas se realicen en pleno respeto de los derechos colectivos y la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas, con fundamento en la constitución y en los instrumentos jurídicos relevantes, como el Convenio 169 de la OIT.

Deseo también referirme a los casos del Río Sonora y Bacanuchi, afectados por un incidente derivado de la actividad minera. Una vez determinadas las afectaciones y controlado el impacto del daño, el Estado solicitó a la empresa concernida establecer un Fideicomiso con fondos suficientes para llevar a cabo las medidas de reparación de los daños causados al ambiente, a la economía local y a la salud humana.

En lo referente al caso del Río Santiago, la Comisión Nacional del Agua cuenta ya con una Red permanente de monitoreo de la Calidad del Agua en el río, y se han realizado diversas fases de muestreo para determinar las condiciones del agua, e iniciar con los trabajos sustantivos de limpieza y desazolve.

Estamos conscientes que estos desafíos demandan una labor constante de coordinación intersectorial que requerirá de trabajo y colaboración de todos los actores interesados.

Reafirmo el pleno compromiso y voluntad de México para dar puntual seguimiento y atención a las recomendaciones presentadas, las cuales, sin duda, sumarán a los objetivos y líneas de acción contempladas en el proyecto de Programa Nacional de Empresas y Derechos Humanos.

Finalmente, deseo extender el agradecimiento del gobierno de México a las empresas, que demostraron su apertura para dialogar con los expertos; a las organizaciones de la sociedad civil claramente comprometidas con este tema y por supuesto a los expertos Pavel Sulyandziga y Dante Pesce, por compartir con los diversos actores en México su experiencia, conocimiento y orientación sobre este importante tema.

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO

Diálogo Interactivo conjunto con el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes

**35º Periodo Ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos
08 de junio de 2017**

Sr. Presidente,

México agradece al Relator Especial por la presentación de su informe, así como por la conducción innovadora y proactiva de su mandato.

Coincidimos en que la migración es parte natural de la existencia humana, no un delito ni un problema y en que los migrantes contribuyen tanto al desarrollo como al crecimiento económico de las sociedades que los reciben y de las que son originarios.

Igualmente, coincidimos en la imperiosa necesidad de reconocer y tratar con respeto y dignidad a todos los migrantes como titulares de derechos, independientemente de su estatus migratorio, además de que rechazamos categóricamente todas las acciones y expresiones en su contra, las cuales alimentan el odio y la xenofobia.

Esta visión de la migración centrada en el ser humano debe ser incorporada en el discurso y en la práctica, a fin de facilitar la integración de los migrantes, así como fomentar de la mejor manera el mutuo aprovechamiento de los beneficios de la movilidad humana.

Por ello, valoramos positivamente la propuesta que presenta sobre la elaboración de una Agenda 2035 para facilitar la movilidad humana y asegurar el respeto de todos los derechos humanos de todos los migrantes sin discriminación alguna.

En este sentido, invitamos a todos los Estados promover una visión de largo plazo, basada en derechos humanos, en el proceso de consultas hacia la adopción de un Pacto Mundial sobre Migración.

Agradecemos nuevamente la labor realizada por Francois Crépeau a lo largo de su mandato, durante el cual contribuyó, sin duda alguna, a elevar los estándares de los derechos humanos de los migrantes y a fortalecer los mecanismos para su protección.

Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO

Diálogo Interactivo conjunto con el Grupo de Trabajo sobre eliminación de la discriminación contra la mujer

**35º Periodo Ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos
9 de junio de 2017**

Sr. Presidente,

México reconoce la labor del Grupo de Trabajo sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y aplaude el enfoque del informe de este año sobre buenas prácticas, el cual propone una sistematización de esfuerzos enfocados a garantizar los derechos humanos de las mujeres en todas las esferas de la vida como la política-pública, la económica-social, la cultural-familiar y la salud y seguridad.

El acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos es fundamental para lograr la equidad de género y garantizar la autonomía física de mujeres y hombres, y su capacidad de decidir libremente, y en igualdad de condiciones, sobre todas las cuestiones relacionadas a la sexualidad y reproducción. Considerando que no existe actualmente un acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, en muchos casos debido a interpretaciones culturales o religiosas, quisiéramos preguntar al Grupo de Trabajo de qué manera deben promoverse estos derechos, frente a narrativas basadas en el relativismo cultural.

Compartimos la preocupación del Grupo de Trabajo sobre la necesidad de eliminar todo tipo de estereotipos y obstáculos para el acceso de las mujeres a posiciones de liderazgo y toma de decisiones. La Reforma Político-Electoral realizada en México en 2014 garantizó la paridad de género en las candidaturas al Congreso de la Unión y a los Congresos Locales.

Consideramos que la erradicación de estereotipos de género y actitudes patriarcales discriminatorias es primordial para el empoderamiento de mujeres y niñas, y para garantizar una vida plena para todas las personas, incluyendo hombres y niños. Para ello, el involucramiento de estos últimos, como agentes y beneficiarios del cambio, es fundamental.

Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO

Panel de discusión sobre niños y adolescentes migrantes no acompañados y derechos humanos

35º Periodo Ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos 09 de junio de 2017

Sr. Presidente,

México agradece a los panelistas por sus presentaciones y coincide en la necesidad de privilegiar el interés superior de la infancia en las políticas migratorias.

La legislación mexicana sobre migración incluye dentro de los como principios básicos, el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes, con independencia de su situación migratoria, así como el interés superior del niño la infancia.

Para México, la protección de los derechos humanos de los migrantes debe ser garantizada a lo largo de todo el ciclo migratorio, para lo cual se debe poner particular atención a la a los grupos de en situación de mayor vulnerabilidad, incluyendo a niñas, niños y adolescentes no acompañados.

Sobre esta base, y como lo mencionó el representante de UNICEF, hemos desarrollado protocolos para responder de manera oportuna y efectiva a necesidades específicas de la infancia. Dichos protocolos fueron elaborados y son implementados en cooperación con agencias de Naciones Unidas, agencias de cooperación y la participación interinstitucional en todos los niveles de gobierno.

Destacan en particular los protocolos para la atención consular de niñas, niños y adolescentes no acompañados y el protocolo para la identificación de necesidad de protección internacional.

En la misma línea, hemos desarrollado acciones para la capacitación de oficiales especializados en la protección de la infancia y sus derechos humanos y suscribimos en 2016 un proyecto de cooperación para la prevención de la migración no acompañada de niños niñas y adolescentes con los Estados del triángulo del norte de Centroamérica.

Estamos convencidos que el enfoque preventivo y de atención oportuna permite atender los riesgos que niñas, niños y adolescentes no acompañados enfrentan en el contexto migratorio.



En este sentido, invitamos a todos los Estados promover la inclusión de un enfoque que privilegie los derechos humanos y el interés superior de la infancia, en el proceso de consultas hacia la adopción de un Pacto Mundial sobre Migración.

Gracias

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO

Diálogo Interactivo conjunto con la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, y el Relator Especial sobre la independencia de los jueces y abogados

35º Periodo Ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos

12 de junio de 2017

Señor Presidente,

Damos la bienvenida al trabajo de la Señora Simonovic en favor de la articulación de esfuerzos multisectoriales. Estimamos que ampliar la coordinación entre el sistema internacional y el interamericano tendrá mejores resultados en la cooperación y consecución de metas para erradicar la violencia contra mujeres y niñas.

El estudio realizado recientemente sobre el costo de la violencia feminicida y la violencia sexual, muestra el alto costo social de la violencia contra las mujeres y cómo el presupuesto se está utilizando principalmente para la atención, debido a la incidencia.

Reconocemos que la consolidación de un sistema estándar para la recolección de datos estadísticos sobre violencia de género, es uno de los retos pendientes.

Para afrontar los retos en materia de género, hemos trabajado en la consolidación de una estrategia jurídico-normativa mexicana, para garantizar los derechos de mujeres y niñas, junto con medidas programáticas y presupuestales con una perspectiva de género.

Por otra parte, damos la bienvenida al informe del Señor García-Sayán, cuyo mandato se centrará en temas cruciales para el fortalecimiento de la democracia en los que México ha emprendido reformas recientemente: Justicia penal de corte acusatorio; transparencia; y Anti- corrupción.

En materia penal se establecen los juicios orales colocando en el centro del proceso penal el respeto a los derechos humanos del imputado y de la víctima.

En materia de corrupción, establecimos un Sistema Nacional Anticorrupción y de Fiscalización, además del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con facultades para fincar responsabilidades y sancionar a servidores públicos.

Finalmente, el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales es un organismo autónomo que transparentará todas las estructuras y actos de autoridad.

Estas reformas buscan hacer frente a los temas que preocupan al Relator. Estamos comprometidos con la garantía de la independencia del Poder Judicial. Reiteramos nuestra disposición de colaborar ampliamente con su mandato.